

**INTEGRANTES:**

SINDICO MUNICIPAL ALBERTO URIBE CAMACHO- PRESIDENTE  
REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS - VOCAL  
REGIDOR JAIME HUMBERTO PULIDO GLZ - VOCAL  
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIERREZ - VOCAL  
PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMIREZ - VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.

**Artículo 72.** La Comisión Edilicia de Proyectos de Asociación Público-Privada tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales del régimen de asociación pública privada, así como las políticas, programas, convenios, contratos y demás asuntos que tengan que ver con la materia de proyectos de inversión, bajo el esquema de asociación público-privada para el desarrollo de infraestructura y de prestación de funciones o servicios públicos a cargo del Municipio.

**PROGRAMA:**

1.- Reuniones en conjunto con los inversionistas privados con el propósito de afinar los proyectos de inversión por llevarse a cabo en el municipio.

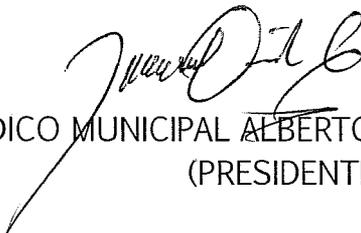
2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.



4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

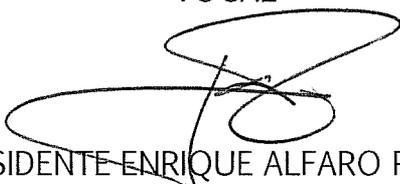
ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 07 DE ENERO DEL 2011.

  
SINDICO MUNICIPAL ALBERTO URIBE CAMACHO  
(PRESIDENTE)

  
REGIDOR SERGIO ANGEL MACIAS  
VOCAL

  
REGIDOR JAIME HUMBERTO PULIDO GLZ  
VOCAL

  
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIERREZ  
VOCAL

  
PRESIDENTE ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
VOCAL



“2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

